CONSTANCIA SECRETARIAL: Se deja constancia que se recibió procedente del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA relación de títulos judiciales Nº **413230002805215** por valor de SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS (\$6'440.000) consignado a favor del demandante dentro del proceso laboral de radicado 050013105016 2015 00231 00 por concepto de costas.



JUZGADO DIECISÉIS LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, veintidós (22) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO: Ordinario laboral.

DEMANDANTE: MARIA SOLEDAD RODRIGUEZ

DEMANDADO: COLPENSIONES

RADICADO: 05001-31-05-016-2015-00231-00

Consignado como se encuentra el título judicial según constancia secretarial que precede, y de conformidad con la documental 82 del expediente, se accede a ENTREGAR el título judicial que reposa en la cuenta del Juzgado, dicha orden de pago será expedida a favor dela abogada **YENI LILIANA SIERRA ECHEVERRI** con **C.C.32.181.063** por el concepto que se encuentra facultado a recibir en el CONTRATO aportado.

El dinero consignado corresponde al valor de las costas de primera instancia por parte de **COLPENSIONES**.

CERTIFICO:

QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS FIJADOS EN EL MICROSITIO DEL JUZGADO 16° LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN, EL 23 DE FEBRERO DE 2024 A LAS 8:00 A.M. LINK ESTADOS: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-016-laboral-de-medellin/65

SECRETARIA
DIANA PATRICIA GUZMAN AVENDAÑO

NOTIFÍQUESE

Firmado Por: Edison Alberto Pedreros Buitrago Juez Juzgado De Circuito Laboral 016 Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 2311002b5c1d25b25c7ff008c27ad75c62efb045af9d9afd112a2ec1b4e70f5a

Documento generado en 22/02/2024 08:40:21 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica